

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2024 - TERCERA ETAPA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

(BASE LEGAL D.S. N° 020- 2023- MINEDU)

PROFESOR COORDINADOR DE PRONOEI SEDE TOTORA - EBR INICIAL

Se comunica que al haber quedado desierta la plaza de profesor coordinador de PRONOEI sede Totora, se convoca a los(as) docentes del nivel inicial de EBR que cumplan con los **requisitos de formación académica** del anexo 6 del D.S. N° 020-2023-MINEDU, puedan concursar a través de la evaluación de expedientes que deberán presentar a la UGEL Candarave de manera física y de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Cronograma de Actividades

| ACTIVIDAD | Responsables | FECHA | OBSERVACIONES |
|--|------------------|----------------------|--|
| Publicación de plazas vacantes | Comité UGEL | 1/5/2024 | Página Web de la UGEL Candarave |
| Presentación de expedientes | Profesor/a | 2/5/2024 al 6/5/2024 | La presentación de expedientes será de manera presencial en la UGEL CANDARAVE (ciudad de Candarave – calle 2 de mayo s/n)) en el horario de 8:00 am a 12:30 pm |
| Evaluación de expedientes | Comité UGEL | 7/5/2024 | |
| Publicación de resultados preliminares | Comité UGEL | 7/5/2024 | Página Web de la UGEL Candarave |
| Presentación de reclamos | Profesor(a)/UGEL | 8/5/2024 | Hasta las 12:30 pm |
| Absolución de reclamos | Comité UGEL | 9/5/2024 | |
| Publicación final de resultados | Comité UGEL | 9/5/2024 | Página Web de la UGEL Candarave |
| Adjudicación de plaza | Comité UGEL | 10/5/2024 | |

PLAZA VACANTE

| N° | II.EE. | | | | | | Vacante | | | | | | OBSERVACIONES |
|----|-----------|-------------|----------------|-----------|-------------------------------|------------------------------|--------------|----------------------|-----------------|------------------------------|--------------|--|---------------|
| | Modalidad | Nivel/Ciclo | Característica | Tipo | Tipo de Gestión | Nombre | Código NEXUS | Cargo | Jornada Trabajo | Area Curricular/Especialidad | Tipo Vacante | Motivo Vacante | |
| 1 | EBR | Inicial | Estatal | No Aplica | IE Publica de gestión directa | PIET PRONOEI ARICOTA PALLATA | 1186112511A3 | Profesor Coordinador | 40 | -- | Orgánica | Renuncia de la Prof. Candelaria del Castillo Arias | SEDE TOTORA |

VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13/5/2024 AL 31/12/2024

PRECISIONES:

- 1) El cumplimiento de algún perfil del orden de prelación del **anexo N.º 6** y otros documentos que puedan otorgarle puntaje según **anexo Nº 13**.
- 2) Tener menos de 65 años hasta antes del inicio de la vigencia de su contrato.
- 3) Presentar un FUT solicitando postular al Proceso de Contrato Docente 2024, TERCERA ETAPA-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, indicando la modalidad (EBR), nivel y la especialidad a la cual postula.
- 4) Copia de DNI.
- 5) Declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo a los formatos establecidos en los ANEXOS 8, 9, 10, 11, 12 y 19.
- 6) Anexo 01 (con firma, huella y sin fecha)
- 7) El Comité califica los expedientes aplicando el anexo 13 de la Norma.
- 8) **La experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un año lectivo, en programas e II.EE públicas de educación básica.**
- 9) Para la presentación de expedientes se deberán usar los siguientes colores de folder:
NIVEL INICIAL = Color VERDE

ANEXO 6

Formación académica por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la etapa de contratación directa, por evaluación de expedientes y por situaciones diferenciadas; y orden de prelación para adjudicar en los siguientes niveles educativos, áreas curriculares y campos de conocimiento, en IIEE y programas educativos

- El presente documento consigna las denominaciones más usuales de los títulos pedagógicos admisibles para la postulación a una plaza docente.
- Para la modalidad de EBR se tendrá en cuenta los requisitos de formación académica descritos en la presente relación, y adicionalmente, para las plazas identificadas como de EIB, el postulante a ser adjudicado debe de acreditar lo requerido en el apartado i) del literal b) del subnumeral 6.6.3 de la presente norma.
- Cuando en el perfil se hace alusión a “similares” se debe de remitir al siguiente enlace https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/116839056431167934370011661397462Tabla-de-especialidades-similares-12_05_23.pdf
- Cuando el requisito es Título de segunda especialidad, el postulante debe de acreditar tener un título de formación inicial en educación.

| PARA EBE y PROGRAMAS | | |
|-----------------------------------|---------|--|
| Orden de prelación para adjudicar | | Requisito de Formación Académica |
| Profesor Coordinador en PRONOEI | Primero | Título de Profesor en Educación Inicial o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 3 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. |
| | Segundo | Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 3 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador |